MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2026/14234 *Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios municipales de escaparates de ambientación navideña para el año 2026. Identificador BDNS: 941494.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/941494**.

Primero. Beneficiarios: podrán ser beneficiarios/as en los términos establecidos en las bases, todos aquellos establecimientos comerciales situados en el municipio de Alberic, cualquier que sea su actividad e independientemente del producto que ofrezcan al consumidor, es decir, aquellas personas, mayores de edad, físicas o jurídicas que se dedican al comercio tradicional o de proximidad en Alberic.

Segundo. Finalidad: el objeto del presente concurso es la selección del mejor escaparate en estas fiestas navideñas. La Concejalía de Promoción Económica convoca en régimen de concurrencia competitiva el Concurso de escaparates dirigido a los establecimientos comerciales de Alberic, para incentivar y premiar los comerciantes que con su esfuerzo apoyan la promoción y mejora de la imagen del comercio con una decoración especial de sus escaparates y el exterior de su comercio.

Tercero. Ordenanza general reguladora de subvenciones: las bases reguladoras de los premios municipales de escaparates ambientación navideña fueron publicadas de forma definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el número 53 del 16 de marzo de 2023.

Cuarto. Importe premios: según las bases reguladoras.

Quinto. Financiación: presupuestos Generales de las Entidades Locales.

Aplicación presupuestaria: 433.479.00 con un límite de 2.000'00 €.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes será desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el 4 de diciembre de 2026.

Alberic, 11 de noviembre de 2026.—El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14234